

Fondo de garantía de depósitos: este producto está cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (www.fgd.es). En la actualidad, el importe máximo garantizado es de 100.000 EUR por depositante en la entidad.

La información que se ha resaltado en ***negrita-cursiva*** se considera de especial relevancia para el cliente así como el contenido relacionado.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Descripción del producto

La Cuenta ON Nómina es una cuenta de libre disposición ***destinada a personas físicas mayores de edad que domicilien la nómina o pensión***. Las comisiones de mantenimiento y administración de la cuenta, la cuota de las tarjetas Débito On (máximo una tarjeta por titular) y tarjeta de Crédito On Nómina (máximo una por contrato y exclusivamente para el primer titular) asociadas a la misma, transferencias en euros, nacionales y UE sujetas al reglamento 260/2012, realizadas por canal no presencial e ingresos de cheques en euros pagaderos en el mercado nacional serán gratuitos siempre y cuando todos los titulares mantengan un ***perfil digital y el primer titular tenga la Nómina o Pensión domiciliada***.

Características del producto

Moneda de la cuenta: euros

SopORTE: contrato

Operativa permitida:

- Disposiciones en efectivo: el titular podrá disponer en todo momento de los fondos depositados en la cuenta, bien sea parcial o totalmente. Para la disposición de fondos el titular podrá disponer de efectivo a través de cajero automático si el cliente dispone de tarjeta asociada.
- Ingresos: Bankia admite ingresos en efectivo, cheques, efectos y/o documentos cedidos y aceptados por Bankia, utilizando los impresos establecidos para estas operaciones, siendo válidos al llevar la validación mecánica o, en su caso sello y firmas autorizadas de Bankia.
- Admite la domiciliación de nómina, pensión, prestación por desempleo, recibos, etc...

Condiciones de disponibilidad: el titular podrá autorizar a terceros para disponer de la cuenta conforme a lo indicado.

Duración del contrato: indefinida

El **Perfil Digital** se ostentará cuando:

- Todas las operaciones realizadas con la cuenta y la tarjeta se lleven a cabo a través de los canales a distancia de los que disponga Bankia en cada momento (Bankia Online, APP Bankia, Oficina Telefónica, Cajeros, ...).
- Todos los titulares tengan dado de alta el Servicio de correspondencia por Bankia Online, no recibiendo comunicaciones de Bankia en papel.
- Todos los titulares hayan facilitado a Bankia su número de teléfono móvil y correo electrónico.
- Todos los titulares hayan autorizado a Bankia, mediante la suscripción del documento de Tratamiento de datos Personales, documento equivalente o contrato correspondiente, el tratamiento de sus datos personales para el envío de comunicaciones comerciales por cualquier canal de comunicación habilitado, incluidos correo electrónico y teléfono móvil.
- Todos los titulares hayan autorizado a Bankia, mediante la suscripción del documento de Tratamiento de datos Personales, documento equivalente o contrato correspondiente, la cesión de sus datos personales a empresas de su grupo para el análisis de su perfil a efectos comerciales.

Modificación contractual: Bankia podrá modificar las condiciones del contrato previo aviso por correspondencia con dos meses de antelación.

Cancelación del contrato: Deberá solicitarse por escrito y con la firma de todos los titulares, y se hará efectivo cuando no queden pendientes operaciones en curso y regularización del saldo si fuese deudor, debiendo devolver a Bankia el soporte, y medios de pago asociados a la cuenta. Si la resolución es a iniciativa

de Bankia, deberá preavisar al titular con dos meses de antelación, transcurrido dicho plazo se cancelará la Cuenta, quedando a disposición del titular el saldo resultante sin devengar intereses.

Traslado de cuentas: Bankia está adherida a los "Principios comunes para el traslado de cuentas bancarias", de aplicación a nivel comunitario, diseñados por el Comité Europeo de Industria Bancaria (EBIC, en sus siglas en inglés).

Condiciones económicas

Las condiciones aplicables a la cuenta, son las siguientes:

Concepto	Condiciones económicas
Interés acreedor (Tramos Saldo Medio)	0,00% T.A.E
Interés deudor	Tipo nominal anual: 7,37% T.A.E: 7,5% (1)
Sistema de liquidación de intereses	Sobre saldo medio semestral.
Periodicidad de liquidación comisión de mantenimiento	Mensual
Periodicidad de liquidación resto de conceptos	Semestral

Comisiones y gastos

Las comisiones y gastos aplicables a la cuenta, son los siguientes:

Concepto	Comisiones y gastos
Comisión de mantenimiento	5 EUR. Gratuito si los titulares de la cuenta tienen perfil digital
Comisión de administración (por apunte)	0,50 EUR. Gratuito si los titulares de la cuenta tienen perfil digital
Comisión por descubierto	4,50% (mínimo 15 EUR) (1)
Comisión por reclamación de posiciones deudoras	35,00 EUR

(1) 7,5 % TAE : TAE máxima agrupando ambos conceptos : comisión + intereses deudores

Productos y servicios asociados

Bankia ofrecerá conjuntamente con la contratación de la Cuenta ON Nómina una Tarjeta Débito ON asociada a cada titular, una Tarjeta Crédito ON Nómina al primer titular, así como el servicio Telemático Financiero a título consultivo y/u operativo (a través de los canales que se acuerden con el cliente). Las cuotas de alta y mantenimiento anual de dichas tarjetas serán gratuitas siempre y cuando todos los clientes cumplan el perfil digital y el primer titular de la Cuenta tenga la nómina/pensión domiciliada.

El presente documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA 2899/2011, de 28 de octubre, sobre transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, teniendo únicamente efectos informativos, por lo que no constituye vínculo contractual alguno entre Bankia y el receptor de la información.

TARJETA DÉBITO ON.

La información que se ha resaltado en **negrita-cursiva** se considera de especial relevancia para el cliente así como el contenido relacionado.

Descripción del producto

La tarjeta Débito On es una tarjeta de débito que permite realizar compras o disposiciones de efectivo.

Características del producto

Moneda de la cuenta asociada a la tarjeta: Euros

Soporte: contrato.

Operativa Permitida:

- Compras en comercios hasta el límite del saldo de la cuenta asociada en más de 24 millones de establecimientos.
- Disponer de dinero en efectivo en más de 1 millón de cajeros de todo el mundo.
- El cliente tiene a su disposición una amplia red de cajeros en los que puede realizar múltiples consultas y operaciones:
 - Reintegros
 - Cambio del número de identificación personal
 - Consulta de saldo y movimientos de la cuenta
 - Transferencias y traspasos
 - Pago de recibos y tributos
 - Recarga del teléfono móvil
 - Compra de entradas
 - Depósitos de cheque y efectivo

Duración del contrato: Indefinida.

Caducidad: cada tarjeta tendrá un periodo de validez de 5 años. La fecha de caducidad será la que aparezca en el plástico.

Modificación contractual: Bankia podrá modificar las condiciones del contrato previo aviso por correspondencia con dos meses de antelación a la fecha prevista de la aplicación.

Cancelación del contrato: el titular podrá resolver el contrato en cualquier momento mediante escrito presentado en cualquier oficina de Bankia, por el canal a través del que haya realizado la contratación de la tarjeta, o por cualquier otro medio que en cada momento Bankia tenga habilitado a estos efectos.

Comisiones

Las comisiones aplicables a la tarjeta son las siguientes:

Concepto	Comisión
Cuota de alta	28 € (gratuita si todos los clientes cumplen el perfil digital)
Cuota de mantenimiento	28 € (gratuita si todos los clientes cumplen el perfil digital)
Comisión disposición efectivo	Cajeros y oficinas Bankia (a débito): 0,00 EUR Cajeros y oficinas otras entidades nacionales (a débito): 100% de la comisión que cobre la entidad propietaria del cajero. Cajeros y oficinas internacionales (a débito):4,00%, mín. 4,00 EUR
Consulta de saldo o movimiento	Cajeros BANKIA 0,00 EUR Cajeros Resto de Redes: 0,75 EUR
Comisión por cambio de divisas en operaciones realizadas en divisas (moneda distinta del euro):	2%
Comisión por uso de redes internacionales fuera de la zona SEPA (incluyendo Andorra, Montenegro y Ciudad del Vaticano):	2%
Comisión emisión duplicado de tarjeta por extravío	4€

Tipo de cambio

En caso de utilización de las tarjetas en el extranjero, para practicar el correspondiente cargo en la cuenta asociada se aplicará el contravalor, incrementado en un 1,5%, en la moneda nacional que Bankia haya tenido que pagar, o el contravalor que resulte de aplicar el tipo de cambio que Bankia emplee el día en el que haya satisfecho el importe. Si no existe cotización oficial entre las dos monedas, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

Productos y servicios asociados

La tarjeta de Débito On deberá ir asociada a una Cuenta On.

El presente documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA 2899/2011, de 28 de octubre, sobre transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, teniendo únicamente efectos informativos, por lo que no constituye vínculo contractual alguno entre Bankia y el receptor de la información.

Información Normalizada Europea (INE) Tarjeta Crédito ON Nómina

La información que se ha resaltado en ***negrita-cursiva*** se considera de especial relevancia para el cliente, así como el contenido relacionado.

La información contenida en el presente documento tiene carácter meramente informativo, siendo válida desde el momento de su recepción por un plazo de 14 días naturales y pudiendo verse modificada por las condiciones de mercado y/o la política comercial de Bankia. Este documento no tiene carácter contractual ni vinculante para Bankia, entregándose al cliente con la exclusiva finalidad de atender su solicitud de información. Los cálculos e informaciones son meramente orientativos, pudiendo no tener en cuenta toda la información relevante al caso y siendo necesario el estudio para su aprobación. Bankia no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de su consulta o utilización.

1. Identidad y detalles del contacto del prestamista

Prestamista: Bankia, S.A.

Dirección: C/ Pintor Sorolla, 8 46002 Valencia

Teléfono: 900 10 30 50

2. Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito:

Tarjeta de crédito:

**Importe total del crédito asignado en la tarjeta:
Importe máximo o la suma de todas las cantidades
puestas a disposición del consumidor en el marco de
un contrato de crédito.**

300 EUR

De conformidad con lo dispuesto en cláusulas 2 y 11 de las Condiciones Generales del Contrato de Tarjeta de Crédito ON Nómina, en el supuesto que, en el momento de la formalización del contrato, el titular NO disponga de la nómina o pensión domiciliada en la Cuenta On Nómina o el estudio de riesgos llevado a cabo por Bankia no pueda establecer un límite para la tarjeta superior a 0€ (por tener el crédito asignado al cliente, en base a las políticas de riesgo de la entidad, dispuesto en otros productos/activos de crédito contratados por el mismo), la línea de crédito aplicable a la Tarjeta de Crédito On Nómina permanecerá inactiva hasta que, el titular lleve a cabo la correspondiente domiciliación de la nómina o pensión o el estudio de riesgos y solvencia realizado por Bankia permita fijar un límite de crédito para la tarjeta. En ese momento, previa comunicación al titular, y cumplidos los demás condicionantes expuestos en el contrato, se procederá a la activación de un importe del crédito en un mínimo de 100 euros (300 euros en caso de que se domicilie la nómina/pensión) y hasta un máximo de 3.000 euros.

Condiciones que rigen la disposición de fondos: Cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.

Bankia, una vez aprobada la solicitud de tarjeta y que está sujeta al previo estudio de la misma y la documentación que se acompañe, abonará al establecimiento, por cuenta del titular/es, el importe de las compras o servicios adquiridos mediante la tarjeta. El titular de la tarjeta no podrá anular las órdenes cursadas mediante el empleo de la tarjeta, ello, no obstante, en caso de que el establecimiento frente al cual hubiera sido utilizada la tarjeta realice un reembolso a favor del titular de la misma, la cantidad correspondiente será abonada en la tarjeta de crédito. La tarjeta permite realizar reintegros en cajeros si bien estos no serán a crédito, sino que se cargarán directamente sobre la cuenta de domiciliación a la tarjeta (a débito). Los costes de esta operativa vienen informados en el contrato de la tarjeta y podrán consultarse en cualquier momento en las oficinas Bankia o en Bankia.es.

Duración del contrato de crédito

Duración indefinida

Los plazos y en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos:

Deberá usted pagar lo siguiente:

Modalidad pago al 100%: comprensivo de la suma de todas las operaciones realizadas durante el período, así como comisiones e impuestos que sean de aplicación y gastos repercutibles, previamente informadas y aceptadas por el titular.

Modalidad pago con amortización parcial: amortización parcial que se convenga que podrá ser un porcentaje de la deuda, siempre que el mínimo de la cuota mensual aplazada sea 20 Euros.

Modalidad pago "Operación Apl@za": disponible únicamente en comercios adheridos al servicio "Apl@za". Amortización parcial del importe nominal de la compra realizada bajo esta modalidad (de importe igual o superior a 18 EUR) y cedida por el comercio a Bankia, mediante el pago del número de cuotas mensuales resultantes del aplazamiento elegido (mín. 3 meses; máx. 36 meses). Cuotas constantes no inferiores a 6 euros. Intereses derivados del aplazamiento, según el modelo de amortización francés con "n" cuotas comprensivas de capital más intereses de acuerdo con el tipo de interés aceptado por el cliente en el comercio en el momento de realizar la operación (mín. 5,5%; máx. 14%) mediante la firma de la boleta correspondiente o documento de venta fraccionada. En el caso de que el coste del aplazamiento sea satisfecho por el comercio, el comprador titular de la tarjeta de crédito no habrá de satisfacer interés alguno.

Importe total que deberá usted pagar, entendido como la suma del importe total del crédito y de los gastos totales del crédito:

El importe total adeudado en función de la modalidad de pago elegida con arreglo al apartado anterior.

En el caso de modalidades de pago aplazado, este importe comprenderá la cuota mensual que proceda más los intereses, comisiones e impuestos que sean de aplicación y gastos repercutibles, establecidos y comunicados con arreglo al contrato que se otorgue y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital:

El pago de la mensualidad o cuota reconstituye el importe disponible de la línea de crédito para nuevas utilidades conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

3. Costes del crédito

El tipo deudor que se aplica al contrato de crédito:

Tipo de interés nominal anual (TIN): 23,40%.

Tasa Anual Equivalente (TAE): La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.

Sistema de pago crédito aplazado TAE: 26,08%

Modo de pago elegido: Aplazamiento. Se amortizará el **100% del saldo pendiente de pago (mínimo 20 €)**

La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

Ejemplo ilustrativo: Con una forma de pago aplazamiento del 50%, para una compra de 150 € corresponden 5 cuotas siendo éstas:

- Cuota 1: 20,00€ - Cuota 2: 66,51€ - Cuota 3: 34,58€ - Cuota 4: 20,00€ - Cuota 5: 17,03€

con un tipo de interés anual total del 26,08% TAE. El importe total a pagar por el consumidor (compra + intereses) es de 158,51€

Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas: Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

- Tomar una póliza de seguros que garantice el crédito: **NO.**

- Otro servicio accesorio: **NO.**

Para mantener una o varias cuentas se requiere registrar tanto las transacciones de pago como la disposición del crédito:

Es necesaria una cuenta de domiciliación de los pagos del crédito, cuyo coste se encuentra recogido en su contrato específico.

Importe de los costes por utilizar un medio de pago específico.

En concreto se devengarán las siguientes comisiones:

- Cuota por emisión, tenencia y renovación:

- 43€ tarjeta principal, en caso de que los titulares de la cuenta asociada no mantengan el **perfil digital y el primer titular de la cuenta mantenga la nómina o pensión domiciliada.**

- Consultas en cajeros ajenos: 0,75€

- Comisión por cambio de moneda en operaciones realizadas en divisas (moneda distinta del euro): **2%.**

- En caso de utilización de las tarjetas en el extranjero, para practicar el correspondiente cargo en la cuenta asociada se aplicará el contravalor, incrementado en un 1,5%, en la moneda nacional que Bankia haya tenido que pagar, o el contravalor que resulte de aplicar el tipo de cambio que Bankia emplee el día en el que haya satisfecho el importe. Si no existe cotización oficial entre las dos monedas, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

- Comisión por uso de redes internacionales fuera de la zona SEPA (excluyendo Andorra, Montenegro y Ciudad del Vaticano): **2%**.

- Comisión por duplicado: 4,00€.

- Comisión por traspaso de tarjeta a cuenta **3,5% min 4€**.

- Comisión por extralímite **3% min 6€**.

Demás costes derivados del contrato de crédito:

Por servicios solicitados expresamente por el Cliente se cobrarán las comisiones que correspondan, según constan reguladas en el contrato de tarjeta de crédito y se contienen en el libro de tarifas de Bankia publicado en el Banco de España.

Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados, relacionados con el contrato de crédito:

En el caso que Bankia proceda a la modificación de las condiciones del contrato e intereses, se comunicará al titular/es con una antelación mínima de dos meses. En caso de que el titular/es no aceptase las nuevas condiciones deberá notificarlo a Bankia antes de la entrada en vigor de las nuevas condiciones, procediéndose a la resolución automática del contrato desde dicha notificación, sin perjuicio de las obligaciones de pago asumidas por el titular/es. Transcurrido dicho plazo las modificaciones o nuevas condiciones introducidas serán de aplicación a todos los titulares que no hayan notificado su disconformidad.

Honorarios obligatorios de notaría:

En caso de que la operación de crédito sea intervenida por notario se incrementarían los gastos según los aranceles notariales.

Costes en caso de pagos atrasados: la no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo, la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.

- Interés de demora: **2,25%** mensual sobre cantidades adeudadas por todos los conceptos

- Reclamación de posiciones deudoras vencidas: **35€**

- Inclusión ficheros de solvencia: **Sí**

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento:

Sí, siempre que el importe del crédito no supere los 75.000,00 EUR. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.

Reembolso anticipado:

Sí, en cualquier momento del crédito. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado:

Sí, y ascenderá al 1% del importe reembolsado si el período restante entre el reembolso y la finalización del contrato es superior a 1 año. Si el período no supera el año, la compensación será del 0,5%.

Consulta de una base de datos:

El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o la seguridad pública.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito

Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de **crédito**. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.

Periodo durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual:

Esta información será válida desde la fecha de su emisión hasta los catorce (14) días naturales siguientes.

5. Otros aspectos comerciales importantes

Perfil Digital:

Los titulares de la Cuenta ON Nómina asociada a esta tarjeta de crédito tendrán perfil digital si:

Realicen todas las operaciones bancarias a través de los canales a distancia de los que disponga Bankia en cada momento (Bankia Online, APP Bankia, Oficina Telefónica, Cajeros, ...).

Tienen dado de alta el Servicio de correspondencia por Bankia Online, no recibiendo comunicaciones de Bankia en papel.

Han facilitado a Bankia su número de teléfono móvil y correo electrónico.

Han autorizado a Bankia, mediante la suscripción del documento de Tratamiento de datos Personales, documento equivalente o contrato correspondiente, el tratamiento de sus datos personales para el envío de comunicaciones comerciales por cualquier canal de comunicación habilitado, incluidos correo electrónico y teléfono móvil.

Han autorizado a Bankia, mediante la suscripción del documento de Tratamiento de datos Personales, documento equivalente o contrato correspondiente, la cesión de sus datos personales a empresas de su grupo para el análisis de su perfil a efectos comerciales.

Se considerará que el primer titular de la Cuenta ON Nómina asociada a esta tarjeta de crédito tiene la pensión domiciliada:

Cuando perciba abonos periódicos mensuales ordenados por la Seguridad Social por importe de al menos doscientos (200) euros.

Se considerará que el primer titular de la Cuenta ON Nómina asociada a esta tarjeta de crédito tiene la nómina domiciliada:

Cuando perciba en la Cuenta ON Nómina asociada a esta tarjeta de crédito abonos periódicos mensuales derivados del trabajo por cuenta ajena por importe igual o superior en el conjunto del mes a cuatrocientos cincuenta (450) euros. Estos ingresos se identificarán como ingresos de Nómina siempre y cuando se cumpla una de las siguientes condiciones

- El pagador ordene una transferencia desde otra entidad, y ésta se emita de acuerdo con la codificación establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias.

- Se trate de órdenes de pago emitidas por un pagador de nóminas desde Bankia por medio del Servicio de pago de nóminas.